

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Aviso de Privacidad Simplificado de la Tesorería Municipal

La Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Oztolotepec. Administración 2019-2021, con domicilio en plaza Hidalgo No. 1, Centro, Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Oztolotepec, Estado de México, informa que es el responsable del uso y protección de los Datos Personales que nos proporcione y serán utilizados para llevar a cabo los trámites, servicios y productos que ha solicitado a esta Tesorería y serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales y los artículos 29, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad que resulte aplicable.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Oztolotepec, del Estado de México

IV.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir lo establecido, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

En el caso de particulares:

Los Datos Personales recabados son los siguientes:

A). - En el caso de pago a proveedores: Datos de identificación (nombre), CURP, RFC, Clave del INE, género, edad, localidad, municipio y entidad federativa), datos de localización (domicilio, teléfono particular fijo y móvil, correo electrónico) datos bancarios (estado de cuenta bancario), (razón social) Constancia de situación Fiscal, Última declaración Fiscal anual, Acta Constitutiva,) Nombre del Representante Legal) RFC, Clave del INE datos bancarios (estado de cuenta).

B). - En el caso de cobro de impuestos Locales: Datos de identificación (nombre), CURP, RFC, Clave del INE, género, edad, localidad, municipio y entidad federativa), datos de localización (domicilio, teléfono particular fijo y móvil, correo electrónico).

En el caso de integrantes de los sujetos obligados:

Los Datos Personales recabados son los siguientes:

B). - En el caso de pago de nómina a Servidores Públicos: (Datos de identificación (nombre, cargo, CURP, RFC, Clave del INE, fecha de ingreso, Tipo de Jornada, Deducciones, Firma, Método de Pago, Folio Fiscal, Cuenta Bancaria, Número de Certificado del Emisor, Numero de Certificado del SAT, Sello digital del Emisor, Sello digital del SAT, Código QR y Clave de Seguridad Social.

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles y por ende, usted debe de abstenerse de proporcionarlos a esta Tesorería.

No obstante, en caso que el personal de la Tesorería identifique que, con motivo del tratamiento, éste cuenta con datos personales susceptibles de considerarse como sensibles, deberá registrar dicha incidencia, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su procedimiento y reportarlo al administrador del Sistema de Datos Personales.

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema, sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a la Tesorería, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

abandono a favor de la Tesorería y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

La información que derive y se obtenga con motivo de Pago de proveedores, cobro de Impuestos Locales y pago de Nómina se considera de manera general, información de nivel de seguridad medio.

VII.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Pago a Proveedores

Finalidad principal de tratamiento: Datos que son utilizados para el alta en el portal bancario a los proveedores para realizarlos pagos por adquisición de materiales o prestación de servicios al Ayuntamiento.

Cobro de Impuestos Municipales

Finalidad principal de tratamiento: Administración de contribuyentes, determinación y cobro de contribuciones municipales, Generar el Padrón fiscal del Impuesto Predial y Resguardo y control de la documentación sobre Traslado de Dominio de propiedades, y así mismo cuando la ciudadanía esporádicamente lo solicite.

Pago de Nómina a Servidores Públicos

Finalidad principal de tratamiento: Datos que son utilizados para dar de alta las cuentas bancarias de los prestadores de servicios como el pago de nómina quincenal y actualización de movimientos en el ISSEMYM de altas y bajas y para entero de las retenciones de nómina de los trabajadores.

VIII.- Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados que se consideran información confidencial, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y cuando se trate de los casos en los que el transferente no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transferencia de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo relativo a las excepciones del principio de consentimiento; así como cualquier otra disposición contemplada en el artículo previamente citado.

Al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se ha hecho referencia, dicha información será tratada en sistemas de datos personales diferentes a los del presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

Para el caso de Pago a Proveedores

Periodicidad: Diaria

Finalidad: Pago a proveedores y prestadores de servicios

Institución: Banco Mercantil del Norte, S.A.

Periodicidad: Diaria

Finalidad: pagos por adquisición de materiales o prestación de servicios al Ayuntamiento a personas Físicas o Morales con las cuales se tenga convenio.

Cobro de Impuestos Municipales

Periodicidad: Mensual

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Finalidad: Informar el cobro de Impuesto Predial que se realizan en las Cajas del Departamento de Ingresos de la Tesorería Municipal

Institución: Dirección de Vinculación con Municipios y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos.

Pago de Nómina a Servidores Públicos

Periodicidad: Quincenal

Finalidad: Pago de nómina, actualización de sueldos sujetos por los que se tiene que pagar las cuotas y aportaciones al ISSEMYM y enterar y pagar retenciones de nómina a Instituciones y Empresas con las cuales se tenga convenio.

Instituciones: Instituto de seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Banco Mercantil del Norte, Servicio de Administración Tributaria.

Los datos personales consistentes en nombre, clave del Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico personal y pagos relacionados con sueldos, salarios y prestaciones serán transmitidos de manera quincenal o, en su caso, en los periodos en que se genere la obligación legal del pago, ante un proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales, así como al Servicio de Administración Tributaria, que lo concentrará en su buzón fiscal. Dicha transmisión no requiere su consentimiento expreso, ya que constituye una obligación de carácter fiscal que encuentra sustento en el artículo 99 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y fracción IV del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de diciembre del año dos mil trece.

No se consideran transferencias, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

IX.- Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia.

Para conocer de manera completa el tratamiento a sus datos personales, ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en la página www.otzolotepec.gob.mx, en el apartado denominado "Avisos de Privacidad Integrales", asimismo podrá consultarlo en la oficina de la Oficialía Mediatora-Conciliadora del Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México.

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación y de Oposición de sus datos personales, favor de dirigirse a la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en plaza Hidalgo No. 1, Planta Baja Centro de Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Oztolotepec, Estado de México, teléfono 7192060314 o en caso de así desearlo ingresar su solicitud a la dirección electrónica www.sarcoem.gob.mx.

He leído, entiendo y acepto el tratamiento de mis datos personales en los términos descritos en el aviso de privacidad.